



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES 30 DE MARZO DEL 2023

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Virtual
Fecha : 30 de marzo de 2023
Hora : 16:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

Presidente: Dr. Víctor Enrique Toro Llanos

Vicedecano Académico: Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela

Representantes de los docentes principales: Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, Dr. José Félix Palomino Manchego

Representantes de los docentes asociados: Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado: Sr. Fabrizio Laguna Sifuentes, Srta. Fiorella Alvarado Gutiérrez, Sr. Juan de Dios Atarama Macha, Sr. Wilder Charaja Béjar

Miembros Consejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Srta. Ana Fabia Gamboa Ramírez

Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Kener Landauro Jaramillo

Invitados:

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzáles Espinoza (Director de la Escuela Profesional de Derecho)

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (Director de la Unidad de Investigación)

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 16:05 pm, cumpliendo con el quórum



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 30 DE MARZO DEL 2023

ORDEN DEL DÍA				
I. APROBACIÓN DE ACTAS				
01	Oficio N° 000070-2023-VDA-FDCP/UNMSM	14.MAR.2023	<ul style="list-style-type: none">- Acta de la sesión ordinaria del consejo de facultad del martes 08 de noviembre del 2022.- Acta de la sesión extraordinaria del consejo de facultad del miércoles 30 de noviembre del 2022.- Acta de la sesión extraordinaria del consejo de facultad del lunes 05 de diciembre del 2022.- Acta de la sesión extraordinaria del consejo de facultad del martes 10 de enero del 2023.- Acta de la sesión extraordinaria del consejo de facultad del miércoles 01 de marzo del 2023.	Aprobación del Consejo de Facultad
II. GRADO ACADÉMICO				
02	Oficio N° 000077-2023/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	01.MAR. 2023	Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales de ELVIS GUERRERO PAREDES	Aprobación del Consejo de Facultad
III. PROYECTO DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL				



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

03	ACTA N° 003-CPHS-FD-2022	06.DIC.2022	Proyecto de Reglamento de Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual	Aprobación del Consejo de Facultad
IV. CONDONACIÓN DE DEUDA				
04	Oficio N° 000060-2023-VDA-FDCP /UNMSM	27.FEB.2023	Condonación de Deuda de Allison Lorena Ponce Montenegro	Aprobación del Consejo de Facultad
V. EXONERACIÓN DE PAGO				
05	Oficio N° 000078-2023/VDA-DCP/ UNMSM	22.MAR.2023	Exoneración de pago por el concepto de grado académico de bachiller, solicitado por doña Carmen Maribel Oblitas Silva	Aprobación del Consejo de Facultad
VI. AÑO SABÁTICO				
06	Informe N° 000008-2023/CEPED-D-FDCP/UNMSM	29.MAR.2023	Solicitud de Año Sabático del Dr. SILFREDO JORGE HUGO VIZCARDO	Aprobación del Consejo de Facultad
VII. CUADRO DE MÉRITOS UPG				
07	Oficio N° 000114-2023/UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	29.MAR.2023	CUADRO DE MÉRITO de los INGRESANTES al Programa de Maestría en Derecho con menciones en Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho Procesal, Derecho de la Empresa; y del Programa del Doctorado en Derecho y Ciencia Política, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-I.	Aprobación del Consejo de Facultad

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Con el quórum reglamentario siendo las 16 horas con cinco minutos damos inicio a esta sesión extraordinaria del consejo de facultad del 30 de marzo del 2023. Empezamos por el punto número uno de la agenda que son las actas de sesión del consejo de facultad. Tenemos el ocho de noviembre del año 2022, 30 de noviembre del año 2022. Tenemos también del cinco de diciembre del 2022, de 10 enero del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

2023 y primero de marzo del 2023. Como estas actas han estado a la vista de todos los consejeros, si no hay ninguna observación se dan por aprobadas.

Bien, se aprueba por unanimidad las actas del consejo de facultad que han sido puestas para la aprobación de este consejo. Vayamos entonces al punto dos de la agenda, ¿puedes indicarlo Milagros?

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Sí, doctor. Como punto dos de la agenda tenemos el oficio 77 de fecha primero de marzo que viene de la Unidad de Posgrado que solicita se apruebe el otorgamiento de grado académico de magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales de Elvis Guerrero Paredes.

Presidente: Bien, si no hay oposición u observación alguna se da por aprobado. Bien, se aprueba por unanimidad. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos el acta número tres que viene de la Comisión Permanente de Hostigamiento Sexual de la Facultad de Derecho de fecha seis de diciembre del 2022. Es el proyecto de Reglamento de Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual.

Presidente: Al respecto podemos hacer el siguiente informe, se ha emitido la Resolución Rectoral 3706-2023-R-UNMSM. Esta resolución rectoral del 24 de marzo de 2023. Con esta resolución se está aprobando el Reglamento de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Este reglamento es de toda la universidad, sé que se estaba trabajando acá en la facultad un reglamento, pero como este es un reglamento que ya está aprobado por resolución rectoral se entiende de que es un documento que puede ser materia de algunas propuestas o enmiendas que se puede hacer siempre y cuando se tenga en cuenta el análisis o el estudio pormenorizado que se puede hacer de este reglamento. Por lo que, en este caso, en este punto de la agenda no se somete a aprobación de este consejo ese proyecto de reglamento que se venía trabajando por una comisión que se ha nombrado en nuestra facultad.

Si hubiera algún informe de parte de los miembros de esa comisión que trabajó ese reglamento para poder escuchar sus apreciaciones en cuanto se refiere al reglamento ya aprobado por resolución rectoral teniendo en cuenta que no es de competencia de este consejo obviamente hacer observaciones, pero sí podríamos hacer enmiendas, pero no en este momento. Las enmiendas que se podrían recomendar sería por la propia comisión que tuvo a su cargo la elaboración del proyecto de Reglamento de Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual. Bien, si no hay informe alguno.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: El doctor Carlos Pérez Ríos.

Presidente: Doctor Carlos Pérez Ríos lo escuchamos.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Señor decano, señores consejeros, muy buenas tardes. Efectivamente el reglamento que se ha aprobado ya por el Consejo Universitario, por el rectorado en parte recoge los aportes de una de las integrantes de nuestra comisión la profesora Beatriz Ramírez Huaroto. Ella es integrante, repito, de la comisión de hostigamiento de la facultad. Sin embargo, en conversaciones con ella, nos ha manifestado que hay algunos artículos de ese reglamento que merecen ser reformados, pero como usted lo ha señalado tendría que ser materia de una propuesta de enmienda que nuestra comisión debería hacer en los próximos días. De tal



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

manera que no habría nada que votar en este momento. Muchas gracias.

Presidente: Bien, entonces el acuerdo sería de este consejo de darle el encargo a la comisión que redactó el proyecto para que pueda analizar el proyecto ya aprobado por resolución rectoral y si es posible que nazca de acá, de la Facultad de Derecho algunas propuestas de enmienda que se puedan hacer al reglamento ya aprobado y de esa manera, alcanzarlo allá a la administración central o a través del rectorado para que se pueda tener en consideración. Si no hay ninguna oposición entonces se tiene aprobado, en ese sentido, el trabajo de la comisión para que pueda hacer ese análisis o estudio para una posible propuesta de enmiendas. Bien, si no hay oposición entonces se da en ese sentido de la propuesta. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Como siguiente punto de agenda tenemos el oficio 60 de fecha 27 de febrero del 2023 del Vicedecanato Académico con respecto a una solicitud de condonación de deuda de Allison Lorena Ponce Montenegro.

Presidente: Bien, el doctor Jorge Gutiérrez si puede informarnos acá acerca de la condonación solicitada. Si está con todos los informes del asistente para poder ver si la condonación...

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Creo que está... Bueno muy buenas tardes, señora consejeros, señor decano. Ya en el documento se ha enviado con toda la documentación y los fundamentos que está solicitando, ¿no?

Presidente: Bien, señores consejeros si no hay oposición a esta condonación solicitada por Allison Lorena Ponce Montenegro a fin de que se le condone la deuda que tiene con la facultad con la documentación del expediente de condonación, si no hay oposición se aprueba por unanimidad. Bien, no habiendo oposición alguna u observación se da por aprobado por unanimidad la condonación de deuda a favor de Alison Lorena Ponce Montenegro. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Como siguiente punto tenemos el oficio 78 que viene del Vicedecanato Académico con respecto a exoneración de pago por concepto de grado académico de bachiller solicitado por doña Carmen Maribel Oblitas Silva.

Presidente: Bien, este expediente está también con todos los requisitos de formalidad, con los informes correspondientes. Si hay alguna información del vicedecano o si no, pasamos a probarlo por este consejo. Bien, no habiendo informe ni oposición u observación alguna acerca de la exoneración de pago por el concepto de grado académico de bachiller solicitado por doña Carmen Maribel Oblitas Silva se aprueba por unanimidad. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Tenemos el informe ocho del veintinueve de marzo del 2023 de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente respecto a la solicitud de año sabático del doctor Silfredo Jorge Vizcardo.

Presidente: Si nos puede informar ahí el director de la escuela, el doctor Rubén Gonzáles o alguien o si no pasamos a votar esta solicitud del profesor principal doctor Silfredo Jorge Hugo Vizcardo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzáles Espinoza: Podría decir algunas cosas, señor decano.

Presidente: Bien, lo escuchamos.

Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzáles Espinoza: El doctor Hugo Silfredo ha pedido el año sabático para hacer un trabajo de investigación, pero al mismo tiempo él estaba adoleciendo de una enfermedad un poco difícil y el punto es que ha menguado su salud, pero está dispuesto a hacer la investigación que sea necesario para justificar el año sabático. Esa es la verdad y con la verdad creo que todos podemos entender.

Presidente: Muy bien, perfecto. Si no hay ninguna otra intervención y con los requisitos formales exigidos para la obtención del año sabático, este consejo aprueba por unanimidad la solicitud del doctor Silfredo Jorge Hugo Vizcardo. El último punto de la agenda, Milagros.

Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato: Tenemos el oficio 114 de fecha 29 de marzo de la Unidad de Posgrado de Derecho que remite para su aprobación el cuadro de mérito de ingresantes a los programas de maestría con menciones en Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho del Trabajo, Derecho a la Seguridad Social, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Procesal, Derecho de la Empresa y del programa del doctorado en Derecho y Ciencia Política.

Presidente: Bien, señores consejeros si no hay observación alguna se aprueba por unanimidad. Bien, aprobado por unanimidad el cuadro de méritos de los ingresantes al programa de maestría de las distintas maestrías que ofrece nuestra Unidad de Posgrado, así como del doctorado.

Bien, agotada la agenda. Les doy las gracias a todos los consejeros por su participación. Hasta el próximo consejo, muchas gracias, buenas tardes.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHAS, 08 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, 05 DE DICIEMBRE DE 2022, 10 DE ENERO Y 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- SE ACORDÓ APROBAR EL OFICIO N° 000077 DE LA UNIDAD DE POSGRADO OTORGÁNDOLE EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES DE ELVIS GUERRERO PAREDES.
- SE ACORDÓ ENCARGAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS APROBADO POR RESOLUCIÓN Rectoral 3706-2023-R-UNMSM A FIN DE PRESENTAR ALGUNAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A DICHO REGLAMENTO.
- SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE DOÑA ALLISON LORENA PONCE MONTENEGRO.
- SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR EL CONCEPTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE DOÑA CARMEN MARIBEL OBLITAS SILVA.
- SE ACORDÓ APROBAR LA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL DOCTOR SILFREDO JORGE HUGO VIZCARDO.
- SE ACORDÓ APROBAR EL CUADRO DE MÉRITO DE LOS INGRESANTES AL PROGRAMA DE MAestrÍA EN



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

DERECHO CON MENCIONES EN CIENCIAS PENALES, DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, DERECHO PROCESAL, DERECHO DE LA EMPRESA; Y DEL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico